

“MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, celebrada el pasado 27 de abril de 2.017, el próximo 9 de mayo de 2017 se procederá al pago, tanto del dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2.016, como del dividendo extraordinario, en las siguientes condiciones:

- Denominación del valor: **MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION (TL5)**
- Número total de acciones: **336.717.490**
- Acciones en autocartera: **0**

	<b>Dividendo Ordinario</b>	<b>Dividendo Extraordinario</b>	<b>TOTAL</b>
Dividendo bruto a distribuir	<b>147.201.374,26 €</b>	<b>28.518.735,65 €</b>	<b>175.720.109,91 €</b>
Retención fiscal total	27.968.261,11 €	5.418.559,77 €	33.386.820,88 €
Dividendo neto total	119.233.113,15 €	23.100.175,88 €	142.333.289,02 €
Importe bruto por acción	0,43716581 €	0,08469633 €	0,52186214 €
Retención fiscal por acción	0,08306150 €	0,01609230 €	0,09915381 €
Importe neto por acción	0,35410431 €	0,06860403 €	0,42270833 €

El importe del dividendo se hará efectivo a través de los medios que la “SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.” (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes

A tales efectos, “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION ha nombrado agente de pagos a “BANCO DE SANTANDER, S.A.” (0049).

Madrid, a 5 de mayo de 2017

El Secretario del Consejo  
Mario Rodríguez Valderas